

# PAIX LITURGIQUE

Correo 118 publicado el 4 Enero 2023

## EL PAPA DE SUMMORUM PONTIFICUM ACABA DE ENTREGAR SU ALMA A DIOS



No pretendemos, por cierto, reducir los ocho años del pontificado de Benedicto XVI al *motu proprio Summorum Pontificum*. Pero consideramos que este texto es una especie de lupa con la cual se puede medir la acción de este pontífice en un momento decisivo de la historia del posconcilio.

Cuando el 22 de diciembre de 2005, ante la Curia romana, poco después de su elección, pronunció un discurso solemne para precisar cuál debía ser la verdadera interpretación de Vaticano II, y cómo debía promoverse una “hermenéutica de la reforma en la continuidad”, que iluminara los textos del último concilio tratando de inscribirlos en la gran Tradición de la Iglesia, Benedicto XVI dio una suerte de programa de su pontificado. De hecho, los textos pontificios fueron paradójicamente menos numerosos y menos incisivos durante su pontificado de lo que lo habían sido los textos que escribió o dirigió bajo el de Juan Pablo II. Pero los textos pueden también ser actos, e incluso actos fuertes.

Así, este discurso de 2005 a la Curia, más allá de lo que buscaba, hizo nacer, en particular en Italia, un movimiento teológico que trataba de hacer saltar la chapa ideológica “de izquierda” que pesa aún sobre la interpretación del Vaticano II. Se entendió entonces que el concilio Vaticano II debía dejar de ser interpretado como el comienzo de una nueva era, como un “súper dogma”, como lo calificó críticamente el cardenal Ratzinger en 1988, que hubiese vuelto obsoleta toda la enseñanza anterior.

De modo semejante, sobre todo, el *motu proprio Summorum Pontificum*, del 7 de julio de 2007, reconocía después de treinta años de prohibición de hecho, que la misa romana tradicional (el rito de San Pío V) no había nunca legítimamente prohibida. Su fruto mayor, de acuerdo al deseo de Benedicto XVI, debía conducir en especial a resacralizar en cierto modo las formas nuevas de la liturgia mediante la imitación de la liturgia tradicional. El *motu proprio* no sólo posibilitó la

multiplicación de las celebraciones de la misa tradicional sino que tuvo sobre todo un papel liberador para los sacerdotes (en particular los jóvenes) que querían poder decirlo en privado.

En ese mismo sentido, el levantamiento de las excomuniones, el 21 de enero de 2009, de los cuatro obispos ordenados de manera autónoma por Mons. Lefebvre en 1988, fue un complemento de *Summorum Pontificum*. Su celo pastoral por estos “tradicionalistas” tenía el mismo objetivo que la liberalización de la liturgia tradicional: reequilibrar por medio de su reintegración oficial en la Iglesia un catolicismo que había sido empujado a la “izquierda” desde el Vaticano II, al permitir que participara con él en la reevangelización de un mundo que había abandonado la fe.

Es incontestable pues que un nuevo espíritu e incluso el boceto de un catolicismo propio del siglo XXI se dibujó bajo Benedicto XVI, de forma más neta que bajo Juan Pablo II, que armonizaba tradición y juventud, piedad litúrgica y espíritu misionero. Se podría decir, con términos políticos que no corresponden, pero que permiten comprender: un catolicismo de derecha sin complejos. Pero el peso de algunas áreas de la Curia romana y de una buena parte del cuerpo episcopal, debido en parte a la falta de una política clara en los nombramientos por parte del mismo papa, frenó una verdadera renovación doctrinal, catequística, religiosa, misionera.

Hoy, en lo que es probablemente el período final del pontificado de Francisco, al considerar el pontificado benedictino de sólo ocho años, de 2005 a 2013, de modestas proporciones, se constata que no condujo a la *transición* completa hacia otras orillas, no conciliares. Sin duda el catolicismo se dirige hacia una edad neocatacumbal. Catolicismo marginal, que podría, no obstante, si hay hombres para dirigirlo, convertirse en un catolicismo vigoroso, en una sociedad cada vez más hostil. Benedicto XVI puso sus bases preciosas, y esas bases son litúrgicas: las de regreso de la más auténtica *lex orandi* de la Roma eterna.